

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

Nota 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro está integrado por el fondo fijo que se cambio de responsable asignando al C. David Alexander García Herrera, el fondo fijo del área de Caja-Urgencias asignando como responsable al C. Pablo Rodrigo Guerrero duran; por las cuentas bancarias del Hospital Comunitario al Lic. José Jesús Rivero Vázquez, como se detalla.

FONDO FIJO		
No. CUENTA	RESPONSABLES	IMPORTE
1-1-1-1-0-00003	David Alexander García Herrera	10,000.00
1-1-1-1-0-0004	Pablo Rodrigo Guerrero Duran	1,000.00
TOTAL		11,000.00

CUENTA DE CHEQUES			
No. CUENTA	BANCO	PROGRAMA	IMPORTE
4055726483	HSBC	Presupuesto estatal	5.05
4058633645	HSBC	Presupuesto estatal	163,770.78
4055726475	HSBC	Presupuesto seguro popular	681,949.55
4055726491	HSBC	Presupuesto Cuotas de Recuperación	3.78
4058633652	HSBC	Presupuesto Cuotas de Recuperación	7,109.37
TOTAL			852,838.53

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$ 863,838.53

Nota 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro es integrado por las cuentas pendientes de cobro en las que se registran en su mayoría por la facturación que se realiza al Seguro Popular y a terceros integrado de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
No. CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1-1-2-2-0-0000-00-00000	CUENTAS x COBRAR A C. P.	0.00
1-1-2-3-0-0000-00-00000	DEUDORES DIVERSOS x COBRAR C. P.	194,837.30
1-1-2-4-0-0000-00-00000	INGRESOS x RECUPERAR A C. P.	0.00
TOTAL		\$ 194,837.30

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS		
No. CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
1-1-3-1-0-0000-00-00000	ANTICIPO A PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS A C. P.	2'888,562.08
TOTAL		\$ 2'888,562.08

En la cuenta 1-1-2-3-0-0000-00-0000 los \$ 194,837.30 están integrados por 3 principales: \$ 64,156.32 de Deudores Diversos Guillermo Buenfil y \$ 55,680.98 Wilbert A. Canto Reyes, Banco HSBC por \$ 30,000.00 y el resto de varios deudores.

En la cuenta 1-1-3-1-0-0000-00-00000 con saldo \$ 2'888,562.08 son los anticipos hechos a los diferentes proveedores al cierre de marzo.

<p>Nota 3 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</p>

Los Activos Fijos se presentan valuados a su precio de adquisición, en este caso solo se cuenta con mobiliario y equipo de administración. La depreciación aún no se realiza puesto que se está en espera de la determinación del método para depreciarlos.

BIENES MUEBLES

TIPO	VALOR
Mobiliario y Equipo de Administración	474,272.82
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,800.72
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1'872,451.69
Equipo de Transporte	1'412,520.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	514,466.80
TOTAL	\$ 4'277,512.03

BIENES INTANGIBLES

TIPO	VALOR
Software	24,607.20
TOTAL	\$ 24,607.20

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

Nota 4 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está integrado por las cuentas en las que se registran todas las adquisiciones a crédito así como los saldos pendientes de terceros del Hospital integrado de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		
No. CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
2-1-1-2-0-0000-00-00000	Proveedores	7'721,921.84
2-1-1-7-0-0000-00-00000	Retenciones y Contribuciones x Pagar C.P.	868,378.23
2-1-1-9-0-0000-00-00000	Otras Ctas por Pagar a corto Plazo	0.00
TOTAL		\$8'590,300.07

Saldo ISPT por \$ 666,106.24 de las retenciones a los empleados del Hospital que aún están pendientes de enterar al SAT. Actualmente ya se ha pagado el ISR, el 10% S/Honorarios e IVA causados durante el ejercicio 2015, 2016 y 2017. Cabe mencionar que los impuestos causados en los ejercicios fiscales a partir de julio 2010 hasta el 30 de noviembre 2012 fueron presentados ante la junta de gobierno el pasado 06 de septiembre tercera sesión para la cancelación de lo retenido, no enterado y ya caducado con fundamento en el artículo 67 fracción II del código fiscal de la federación.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

NOTA 1 PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE MODIFICAN AL PATRIMONIO GENERADO
--

En este periodo el Patrimonio Contribuido no tuvo movimientos debido a que no se tuvo aportación alguna de ningún tipo, por lo que respecta al Patrimonio Generado se modifica debido a los recursos recibidos de la dependencia Servicios de Salud de Yucatán y a los ingresos propios del Hospital, lo cual genera una Ganancia que se refleja tanto en el Estado de Situación Financiera así como en el Estado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio y que hasta el 31 de Marzo de 2018 presenta un desahorro por (\$ 662,033.49)

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

**NOTA 1
INGRESOS DE GESTION**

El Hospital Comunitario de Ticul Yucatán, recibe ingresos por parte de la Dependencia Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Yucatán por los importes contenidos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018 con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones, los cuales se registra contablemente como ingreso. Así como también, por la productividad generada para el Seguro Popular durante el período en cuestión y por los servicios que el Hospital presta en la localidad, por los que cobra unas cuotas de recuperación.

TIPO DE INGRESO	RECAUDADO
SEGURO POPULAR	4'978,609.39
FINANCIAMIENTO ESTATAL	1'635,684.00
RECURSOS PROPIOS	36,500.00
OTROS INGRESOS	907.33
TOTAL	\$ 6'651,700.72

**NOTA 2
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

El Hospital Comunitario de Ticul, detalla en la siguiente tabla el total de los gastos que representan el 10% o más del total de gastos.

CAPITULO	10% o + DE TOTAL GASTO	
5-1-1. SERVICIOS PERSONALES		
5-1-1-1-0-0000-00-00000 Sueldo base al Personal	\$ 323,360.34	297,117.42
5-1-1-3-0-0000-00-00000 Remuneraciones Adicionales y Esp		0.00
5-1-2. MATERIALES Y SUMINISTROS		
5-1-2-2-0-0000-00-00000 Alimentos y Utencilios	\$ 1'593,452.45	
5-1-2-5-0-0000-00-00000 Productos Químicos Farmacéuticos		1'265,480.98
5-1-3. SERVICIOS GENERALES		
5-1-3-3-0-0000-00-00000 Servicios Profesionales	\$ 5'396,921.42	4'708,027.56
TOTAL	\$ 7'313,734.21	\$ 6'270,625.96

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**NOTA 1
EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Análisis de los Saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

	2018	2017
FONDO FIJO	11,000.00	11,000.00
BANCOS/TESORERIA	852,838.53	2'430,532.05
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 863,838.53	\$ 2'441,532.05

**NOTA 1
CUENTAS DE ORDEN**

Análisis de los saldos de las cuentas presupuestales.

INGRESO PRESUPUESTAL		TOTAL
8-1-1. LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$	39,684,066.00
8-1-2. LEY DE INGRESOS POR EJERCER	\$	33'033,272.61
8-1-3. LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$	0.00
8-1-4. LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$	6'650,793.39
8-1-5. LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$	6'650,793.39

EGRESOS PRESUPUESTAL		TOTAL
8-2-1. PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$	39'684,065.00
8-2-2. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$	30'204,892.63
8-2-3. PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$	0.00
8-2-4. PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$	9'489,181.27
8-2-5. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$	7'313,734.21
8-2-6. PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$	5'485,120.43
8-2-7. PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$	5'485,120.43

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

NOTAS DE GESTION

NOTA 1 INTRODUCCION

Actualmente se está llevando a cabo la armonización Contable del Hospital, razón por la cual en este se presenta la Información Financiera en un formato diferente al que se había presentado en los meses anteriores. Como podrán observar, lo estados financieros se presentan de manera comparable con el ejercicio 2017, debido a la armonización contable que se ha estado llevando a cabo.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos. El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

NOTA 2 PANORAMA ECONOMICO-FINANCIERO

El Hospital Comunitario de Ticul Yucatán, opera bajo condiciones económico-financieras seguras y estables puesto que todas las operaciones están contenidas dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2018, siempre apegándose al mismo y a las Leyes y Normas que rigen a la Dependencia y siempre tomado en consideración la salvaguarda y protección de los recursos del Estado.

NOTA 3 AUTORIZACION E HISTORIA

En el Diario Oficial del Gobierno del Estado del 28 de Febrero del 2007, se publicó el decreto No. 748, en el cual se crea El Hospital Comunitario de Ticul Yucatán, como un Organismo Publico Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán con personalidad

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

jurídica y patrimonio propio, En el Diario oficial del Gobierno del Estado del 15 de Octubre de 2009 en el decreto No. 237, se derogan y modifican diversas fracciones del decreto original.

**NOTA 4
ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El HOSPITAL tiene por objeto:

I.- Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir a la protección de la salud de la población en general, pero preferentemente al materno infantil;

II.- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud que le correspondan, según sus funciones y servicios;

III.- Prestar servicios de salud de alta calidad, en materia de atención médica con especialidad en ginecología, obstetricia y pediatría, incluyendo servicios de hospitalización a la población, preferentemente de escasos recursos económicos afiliados al Seguro Popular y también a los que carezcan de Seguridad Social;

Las Operaciones que dieron origen a los Estados Financieros corresponden al ejercicio presupuestal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán es un Ente Público Descentralizado y tiene las obligaciones fiscales de retener el ISR por los servicios de asesoría por honorarios de las personas físicas a las que contrate, así como, por los sueldos y salarios que pague y enterarlas al Servicio de Administración tributaria.

El Hospital Comunitario de Ticul Yucatán, cuenta con una Estructura Organizacional integrada de la siguiente manera: **1 Director General, 1 Jefe de Administración y 1 Jefe de Enfermeras.**

**NOTA 5
BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

Para la preparación de los Estados Financieros se tomo como base la Ley de Contabilidad Gubernamental así como también la normatividad emitida por le CONAC y las disposiciones legales aplicables.

POSTULADOS BASICOS

Sustancia Económica:

Los ingresos y gastos fueron reconocidos en el momento en que fueron realizados y ejercidos, respectivamente y se encuentran registrados de acuerdo con los criterios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Emitidas por el CONAC y por la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

Entes Públicos:

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente:

La duración del Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán, será la máxima que permitan las leyes para cumplir con los fines del mismo.

Revelación Suficiente:

Los estados financieros se presentan conjuntamente con sus notas para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad y que muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados obtenidos del Hospital.

Importancia Relativa:

La información financiera presentada del Hospital no tiene riesgo debido a alguna omisión o presentación errónea en sus importes que afecte la percepción de los usuarios de dicha información, en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

Periodo Contable:

Las Operaciones que dieron origen a los Estados Financieros corresponden al ejercicio presupuestal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Valuación:

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

Las Operaciones Contables que se presentan fueron registradas a su valor histórico de adquisición sin incluir efectos de re-evaluación por inflación, así como también, todas las operaciones se registraron en moneda nacional.

Dualidad Económica:

Todos los ingresos que se tiene en este período se deben principalmente a los recursos transferidos por la Entidad Servicios de Salud de Yucatán contenidas en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones y a las cuotas que se cobran por los servicios que proporciona el hospital en la Localidad, no se tuvo alguna aportación por parte del ejecutivo, ni crédito alguno con alguna institución financiera, por lo que la estructura financiera se mantiene igual.

Consistencia:

Como se mencionó en la nota No. 1, para este ejercicio ya se realizaron los cambios de acuerdo a la Normatividad Emitida por el CONAC vigente y se aplicaran de la misma forma en todas las operaciones similares en los ejercicios subsecuentes, aunque podrán variar dependiendo de algún cambio que se dé ya sea por modificaciones a la Ley o de las Normas.

<p>NOTA 6 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS</p>

a) Registro de los Ingresos.

Los Ingresos provienen de las transferencias recibidas de la Dependencia Servicios de Salud de Yucatán por ser un Organismo Público Descentralizado, así como de los servicios que el Hospital presta en la Localidad.

b) Registro de los Egresos.

Los egresos se registran en el momento que efectúa el gasto y se le anexa los documentos que amparan la adquisición de los bienes o la prestación del servicio.

Las adquisiciones de materiales y suministros son consideradas directamente como egresos y su utilización es generalmente inmediata.

c) Control de Inversiones en Bienes Duraderos.

Existen controles físicos de los bienes duraderos así como sus resguardos respectivos los cuales elabora y custodia el mismo hospital.

d) Registro Contable.

En el registro contable intervienen los siguientes departamentos:

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

La Jefatura de Administración, es responsable del registro contable de todas las operaciones del Hospital así como de la custodia de la documentación soporte de dichas operaciones, emitir los Estados Financieros y enviarlos a las diferentes interesados para su revisión e integración a la cuenta pública.

**NOTA 7
POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO**

El Hospital no tiene operaciones en moneda extranjera por lo que no necesita de algún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**NOTA 8
REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

Los Activos Fijos se presentan valuados a su precio de adquisición, Las depreciaciones aún no se registran y en su momento se registrarán en base a los porcentajes que se mencionan en la Nota No. 3 del Estado de Situación Financiera.

**NOTA 9
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS**

El Hospital no realiza operaciones con ningún Fideicomiso, motivo por el cual no se informa situación alguna en esta nota.

**NOTA 10
REPORTE DE RECAUDACION**

El Hospital no recauda ningún tipo de contribución, motivo por el cual no se informa situación alguna en esta nota.

**NOTA 11
DEUDA PUBLICA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

El Hospital no tiene contratado algún tipo de deuda pública por lo que no se reporta información en esta nota.

**NOTA 12
CALIFICACIONES OTORGADAS**

ENTE PUBLICO: HOSPITAL COMUNITARIO DE TICUL, YUCATAN.

El Hospital no tiene ha sido sujeto de alguna evaluación que le otorgar calificación crediticia por lo que no se reporta información en esta nota.

**NOTA 13
PROCESOS DE MEJORA**

Las políticas de control que maneja el Hospital son las que establece la Secretaría de la Contraloría y en base a la Normatividad vigente.

**NOTA 14, 15 y 16
INFORMACION POR SEGMENTOS, EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE Y PARTES
RELACIONADAS**

La información que presenta el Hospital no contiene ningún evento posterior que afecte económicamente al mismo, tampoco realiza operaciones con partes relacionadas y debido al volumen de operaciones que tiene, no se ve en la necesidad de presentar la información de manera segmentada.

**NOTA 17
RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

Los Estados Financieros y sus notas están debidamente firmados por el Jefe Administración del Hospital que es quien los elabora y firmados de autorizados por el Director General del Hospital.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR